

Elena Collado Martínez  
Dirección General de la Función Pública  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Calle María de Molina, 50  
28071 Madrid

Hacienda y Admones. Públicas  
REG. AUX. DE LA SECRETARÍA DE  
ESTADO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
ENTRADA  
Nº Reg: 000002149e1500387874  
Fecha: 12/02/2015 13:06:28

Madrid, a 12 de febrero de 2015

**Sra. Directora General:**

El 28 de noviembre de 2013 se convocó **Concurso de Traslados para el personal laboral del III Convenio Único**. La tramitación de este proceso se alargó todo el 2014, finalmente resuelto el 25 de septiembre, a falta únicamente del cumplimiento adquirido por la Administración de contestar a todas las reclamaciones previas (algunas ya tienen fecha de juicio).

El sistema de provisión de puestos del III Convenio, en su **artículo 29** establece que estos procesos "se resolverá en el primer semestre de cada año...". El anterior concurso de traslados a este mencionado tuvo lugar en 2010 y se resolvió a lo largo de todo el 2011 y parte del 2012. Un auténtico desperdicio.

Este sindicato valora muy positivamente la elevada participación de los trabajadores en el último proceso (lo que demuestra la necesidad), y el esfuerzo de la Dirección General de la Función Pública (DGFP) en la centralización de la gestión del mismo. Sin embargo y, debido a diferentes circunstancias, el resultado no fue del todo satisfactorio, las plazas no fueron todas las que pudieron y debieron ser, y no se cumplieron las expectativas de movilidad suficientemente.

Inmediatamente, en la siguiente oportunidad que tuvimos, el **Pleno de la CIVEA**, y con anterioridad en el Grupo de Trabajo del cierre del concurso de traslados 2013, **solicitamos un nuevo concurso**. Presentamos un Informe con nuestras valoraciones y nuestra demanda de un nuevo proceso inmediato.

Hay plazas para convocar, vacantes y no vacantes, que permitirían regularmente al personal laboral del CU la movilidad, sin esperar largos periodos de tiempo y, fundamentalmente, sin que se produzcan nuevos incumplimientos de convenio.

Por tanto **reiteramos nuestra petición**, con este escrito, de la convocatoria de un Concurso de Traslados 2015, gestionado por esa DGFP, con un mayor nivel de implicación de los diferentes departamentos, una Comisión de Seguimiento en la que reclamamos más participación y una gestión más ágil. Y todo ello poniendo de manifiesto que no ha habido Concurso de Traslados en el 2014.

Y dado que la prelación estipulada en el CU antepone el Concurso de Traslados a la Promoción Interna, la consecuencia de no convocar el primero hace imposible una promoción real.

Un cordial saludo.



Carlos Javier Álvarez Andújar  
Secretario Federal Sector AGE